

res. No habiendo otro asunto mas que tratar, se levanto la sesion, firmando para constancia la presente acta, ante mi el secretario; doy fe.

Juan Gonzalez Luis Garcia
Antonio Garcia
Jose M. de Leon
Rafael Verastequi
Lauro Liller
J. Guzman

Acuerdo del dia 4 de Septiembre del 1922
Presidencia del Sr. Juan Gonzalez.

En la Villa de Garza Garza, Nuevo Leon, a los cuatro dias del mes de Septiembre de mil novecientos veintidos, reunida en el Salon de Cabildos los miembros que forman el No. Ayuntamiento, y abierta que fue la sesion, la Secretaria dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobo en seguida por unanimidad. A continuacion hizo uso de la palabra el Sr. Comisionado de Instruccion Primaria y manifesto al No. Ayuntamiento que habian tenido oposicion de sus respectivos padres en la Escuela Oficial de Niñas el dia 1.º de Septiembre del actual la Sr. Directora Maria Guerra, con el sueldo mensual de \$75.00 setenta y cinco pesos, para la Ayudante la Sr. Antonia Verastequi con el sueldo de \$25.00 veinticinco pesos, y la Sr. Lulalia Padilla con el sueldo de \$10.00 diez pesos respectivamente.

No habiendo otro asunto mas que tratar, se levanto la sesion, firmando para constancia la presente acta, ante mi el secretario; doy fe.

Juan Gonzalez
Antonio Garcia Luis Garcia
Rafael Verastequi
Jose M. de Leon
Lauro Liller
J. Guzman

Acuerdo extraordinario del dia 5 de Septiembre de 1922.

Presidencia del Sr. Juan Gonzalez.
En la Villa de Garza Garza, Nuevo Leon,

a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos veintidos reunidos en la Sala de Acuerdos en sesión extraordinaria, los miembros que forman el H. Ayuntamiento, se dió lectura por la Secretaría, sabida que fué la sesión, al acta del acuerdo anterior, la que sin discusión fué aprobada. A continuación el Sr. Presidente del Ayuntamiento hizo uso de la palabra y manifestó: que el Sr. Juan Guzman Villarreal que desempeña interinamente el cargo de Secretario de esta H. Corporación había presente por su conducta, al Ayuntamiento, la impetuosa necesidad que tenía de separarse del puesto que venía desempeñando, por exigirla así atenciones de familia y tomando en consideración lo expuesto se acordó por el Ayuntamiento concederle al Sr. Guzman Villarreal la petición en el sentido que se indica, disponiéndose que por conducto del propio Presidente y a nombre del Ayuntamiento se le dé un sincero voto de gracias por sus servicios. Con seguida se acordó por la H. Corporación llamar al Sr. José D. Benavente para que empuje de nuevo al ejercicio de Secretario de este Ayuntamiento, de cuyo cargo estaba separado en virtud de estar disfrutando de una licencia que le fue concedida debiendo tomar posesión con esta fecha del puesto de que se trata. A continuación el Sr. Regidor Comuna manifestó: que conociéndose la escuela de niñas bastante deteriorada proponía el que le fueren hechas algunas reparaciones así como también el que se procediera a blanquearla y pintarla; que igualmente proponía que fue ran reparadas algunas de las puertas de la Catedral, que se encuentran en mal estado proponiendo de nuevo se erija a efecto de que dicho establecimiento gozase la debida seguridad para los usos a que está destinado. Con

Lista de lo expuesto por el C. Regidor
Primer, el C. Ayuntamiento, acordó fa
cultas al citado funcionario para que
contrase en la forma más económica
posible, dichos trabajos, de acuerdo
con el Comisionado de Perijón, dando enen
ta del costo que impongan. No habien
do otro asunto de que tratar, se levantó
la sesión, firmando la presente para su
constancia ante mí el Secretario: Doy
fe.

Juan González

Luis García

Antoni García
Rafael Verástegui

José M. de León

José R. Verástegui

Luis Gillet

Acuerdo del día 11 de septiembre de 1922.
Presidencia del C. Juan González.
En la Villa de Baya García, Estado de
Nuevo León a los once días del mes de sep
tiembre de mil novecientos veintidos, en
virtud de sesión ordinaria los señores
que forman la Corporación Municipal
abierto que fué la sesión, la Secretaría
dió lectura al acta anterior, la que
se aprobó unánimemente. En según
da se dió cuenta por el C. Presidente de
la Corporación con un escrito presento
do por el Sr. Rafael Verástegui por el
cual solicita le sean concedidos a per
petuidad en el cementerio de esta
Villa, dos metros cuadrados de terreno
sepulcral, y en vista de la petición
que antecede, el Ayuntamiento acordó
se conceda al ocupante el terreno sepul
cral a que se refiere previa pago de
su importe, a razón de diez y siete